GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1814	119380	07/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO

RUT EMPRESA: 4860597-4 — Nº: 4065

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 222017-93222903

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. — EMAIL@ transguer@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: GRUA DESMONTABLE

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 16 — PBT ▸ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ QUILICURA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE; C386; 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2072 — Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.50	3.10	3.10
ALTO (mts)	1.40	3.00	4.4
LARGO (mts)	13.50	13.50	18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ FCDS37 — SemiRemolque ▸ JL6797 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA LA FECHA INDICADA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **10/09/2012** — FECHA HASTA ▸ **13/09/2012**

COD. AUTENTIF. 372012910-01-2011-030505833

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012